



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

D. Miguel Rodríguez Por Sindico p^{al} y D. Pedro Moraleja Per-
sonero del pueblo y D. Benito Riera Fontanels Jurado de la
misma Corporación y todos juntos en forma de Consejo
Núncia y Refin^{to} trataron y acordaron lo siguiente
Se abrió un oficio de la Comisión de liquidación de ac-
tos de la Provincia de Murcia suscrita por y visto por
el act.^o firm^{do} p^o D. Francisco Aquilera, en el q^{ue} prebiene
esta Corporación q^{ue} en el proximo termino de diez
días se presente un Comisionado a la liquidación
de Cuentas de los años de mil ochocien-
tos ochenta y cinco y seis ambos inclusive
y en su consecuencia se acordó: Que p^{or} el fono de
hoy de conser^{ve}, que no siendo ninguno de los indubi-
tados q^{ue} componen esta Corporación, responsables de
las Cuentas de los años q^{ue} cita, ande liberado combi-
car a los q^{ue} compusieron los Ayuntam^{tos} indicados
para orientarles y seg^{un} cuanto se fortine en el es-
presado oficio para su puntual cumplim^{to}
Asimismo se abrió un oficio del Sr. Intend^{te} de la Pro-
vincia de Cartagena fecha veinte y uno del Corri-
te, referente a que siendo legal la Excura dada
p^{or} el Ayuntamiento de San Juan de los Rios de Ramona p^a.
exp^{re}mirse del Encargo de seg^{un} lo desido de esta
Ayuntam^{to} se anombra en su lugar al
propuesto en la misma fecha D. Juan Andres
Lardín, a quien se le ap^{re}ta a los efectos co-
ducentes
Este Ayuntamiento. Conociendo y visto la renuncia